

dores de dichas sociedades en fecha 15 de marzo de 2006 y cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 4 de abril de 2006 y en el Registro Mercantil de Granada el mismo día, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

En Barcelona, 26 de junio de 2006.—El Administrador único de Aguas de Lanjarón, Sociedad Anónima, Don Rafael Pamiás Romero y el Presidente del Consejo de Administración de Font Vella, Sociedad Anónima, Don Javier Robles González.—41.607.

y 3.ª 6-7-2006

FRANCISCO AZAGRA AGUILERA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 52/06 de este Juzgado seguido a instancia de D. Yakelin Alarcon Barberis contra Francisco Azagra Aguilera sobre reclamación por cantidad, se ha dictado auto con fecha 27 de junio 2006 declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 1.179,75 euros de principal, más otros 188,72 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 27 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—41.511.

FRUTAS LOS CACHORROS HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 54/2004, a instancias de don Pedro Fernández Gallegos contra Frutas los Cachorros Hijos Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de junio del 2006 Auto por el que se declara a la citada sociedad ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 2.900,81 euros de principal, más 435 euros presupuestados para intereses legales y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Motril, a 22 de junio de 2006.—Domitila García Gallego, Secretaria Judicial.—41.597.

GABINOR LIMPIEZA DE DEPÓSITOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 52/06 a instancia de Ignacio Clemente Lancho, frente a Gabinor Limpieza de Depósitos, Sociedad Limitada, ha dictado el 20-06-06-, auto por el que se ha declarado la insolven-

cia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.865,33 euros por principal y 500 euros de intereses y costas.

Bilbao, 20 de junio de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—41.516.

GALDÓS, SOCIEDAD INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en atención a la solicitud recibida por el accionista Doña María Dolores Vergara Galdós, se acuerda complementar el anuncio de convocatoria que se publicó el 9 de junio de 2006 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 108, por el que se convoca la Junta General Ordinaria para celebrarse en el domicilio social de la compañía sito en Móstoles (Madrid), Polígono Arroyomolinos 1, calle C, número 15, el día 10 de julio de 2006, a las trece horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, quedando el orden del día redactado como seguidamente se indica:

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta y acuerdo, en su caso, del cese de los miembros del Consejo de Administración y por consiguiente nombramiento de nuevos miembros.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 4 de julio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, José Vergara Galdós.—42.472.

GEOMA GENERAL DE OBRAS MEDIOAMBIENTALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 51/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Eugenio Chávez Carranzase ha dictado auto de fecha 23 de junio de 2006 por el que se declara al ejecutado Geoma General de Obras Medioambientales, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.202,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de junio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—41.744.

GEOPLANK, S. A.

Reducción del capital social

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2006, en sesión conjunta con su Consejo de Administración, comunica la reducción de su capital social en 903,00 euros, mediante la amortización de 150, acciones propias (autocartera) de 6,02 euros de valor nominal, las números «1.401» al «1.550», ambos inclusive; y simultánea ampliación de su capital en 78.603,00 euros, con cargo a reservas disponibles, mediante la elevación del valor nominal de las acciones en 7,98 euros pasando de los actuales 6,02 euros a 14,00 euros; quedando finalmente el capital social establecido en 137.900,00 euros,

dividido en 9.850 acciones de 14,00 euros de valor nominal, pudiendo los acreedores ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Espluges de Llobregat, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pérez Sierra.—42.613.

GESTIÓN DE PINTURAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 483/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Francisco Abal Tobio, contra la empresa Gestión de Pinturas y Servicios, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20-06-06 por la que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.741,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de junio de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.—41.531.

GESTIÓN NAVARRA, S. A.

Transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal de socios de «Gestión Navarra, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de mayo de 2006, acordó por unanimidad transformar la sociedad en «Gestión Navarra, Sociedad Limitada».

Pamplona, 27 de junio de 2006.—El Administrador único, Juan Pablo Montes Fuentes.—41.469.

GESTIÓN NAVARRA, S. A.

Reducción de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la junta General Universal, en sesión de 22 de mayo de 2006, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social mediante la amortización de 17.874 acciones, que representan un valor nominal de 107.422,74 €, con la finalidad de devolver aportaciones a parte de los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas afectados por esta reducción será de 347.597,40 €, es decir a 19,44 € por acción.

Segundo.—Reducir el capital social mediante amortización sin devolución de aportaciones a los socios de 8.926 acciones propias de la sociedad números 2.501 al 5.000 y del 25.773 al 32.198.

Tercero.—Reducir el valor nominal de las acciones de 6,01 € a 0,37 €, mediante devolución de aportaciones a los accionistas, resultando un nuevo capital de 3.034 €, representado por 8.200 acciones, números 1 al 8.200, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos en tales términos.

Las reducciones acordadas deberán ser ejecutadas en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de publicación del último de los preceptivos anuncios de reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de